Asociación Civil
Iniciativa Solidaria

Rafaela, 22 de agosto de 2026

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 26 / 08 / de 2026
a las 09:45 horas.-
FIRMA

Al

Honorable Concejo Deliberante de Rafaela

Estimados Concejales,

Nos dirigimos nuevamente a este Cuerpo para retomar el planteo que elevamos en agosto de 2025 respecto de la Comisión Asesora Municipal de Entidades de Bien Público, cuya nota adjuntamos a la presente, entendiendo que el tiempo transcurrido no ha modificado los fundamentos que entonces expusimos, sino que, por el contrario, reafirma la vigencia y necesidad de su tratamiento.

Como lo señalamos en aquella oportunidad, nuestra inquietud no nace de un interés particular de Iniciativa Solidaria, sino de la convicción de que todo organismo que articule al Estado municipal con la sociedad civil debe sostener criterios de equidad y renovación en su composición. La ausencia de un período predeterminado de permanencia para las entidades que integran la Comisión sigue representando, a nuestro criterio, un desequilibrio que priva a numerosas organizaciones —dedicadas también al bien común— de participar y ser reconocidas en ese espacio.

Reiteramos que no pretendemos exclusividad ni competencia con quienes hoy la integran, sino la apertura del espacio institucional a la participación de todas las entidades de la ciudad que comparten los fines que dan nombre a la Comisión. Un sistema de alternancia o rotación periódica, aplicado por igual a todos sus miembros, permitiría una atención más equilibrada por parte del Estado hacia el conjunto de la comunidad.

Para dejar expresamente de manifiesto que este planteo no responde a un interés sectorial, Iniciativa Solidaria quiere ser clara en un punto: no exigimos que nuestra eventual inclusión —ni la de ninguna otra entidad— deba producirse de manera perentoria. Aceptamos que la incorporación de nuevas organizaciones se concrete en los tiempos que, luego del debate que este Cuerpo considere pertinente, se acuerden democráticamente. Sí nos permitimos señalar, en cambio, que el tratamiento de este tema viene dilatándose ya demasiado, por lo que insistimos en la necesidad de que el debate se abra a la brevedad.

En virtud de lo expuesto, solicitamos formalmente una reunión con los Sres. Concejales, a fin de exponer personalmente estos fundamentos y avanzar en el tratamiento del tema de la democratización del acceso a la Comisión Asesora Municipal de Entidades de Bien Público, en beneficio de todas las entidades de bien público de nuestra ciudad.

Correo electrónico: iniciativabdarafaela@gmail.com
Teléfono: 3492-396497

Asociación Civil
Iniciativa Solidaria

Quedamos a disposición para coordinar día y horario según la agenda del Cuerpo, y saludamos con el debido respeto y muy cordialmente.

p/Comisión Directiva – Osvaldo Audagna – Presidente

Adjunto: Nota elevada al H. Concejo Deliberante con fecha 25/8/202

Osvaldo Audagna

Correo electrónico: iniciativabdarafaela@gmail.com
Teléfono: 3492-396497

Asociación Civil
Iniciativa Solidaria

Rafaela, 25 de agosto de 2025

Al

Honorable Concejo Deliberante de Rafaela

Estimados Concejales,

Con profundo respeto por las instituciones y sus normas, nos dirigimos a este Cuerpo para manifestar nuestra inquietud respecto de la Comisión Asesora Municipal de Entidades de Bien Público.

No se trata de un cuestionamiento basado en mezquino interés, y lo aclaramos debido a que la presente ocurre luego de haber sido rechazada nuestra solicitud de incorporación a la misma, sino de lo que consideramos un aporte de ciudadanos preocupados por desarrollar una tarea que beneficie a la comunidad toda.

Rogamos consideren el planteo que sigue como sugerencia nacida de la interpretación democrática entre los miembros de nuestra Asociación del deber ser de cualquier organismo que articule al Estado con la sociedad.

Particularmente en lo que atañe a la Comisión de referencia deducimos que los miembros integrantes podrían ser catalogados como vitalicios dado el carácter de permanencia que les asigna el tener poder para determinar nuevos ingresos. Reconociendo que desde su creación está contemplado que es su decisión aceptar o no, y que el criterio base es la no duplicación de finalidad, entendemos que aún persiste en esa norma local una falta de equilibrio siendo éste provocado por la ausencia de un periodo predeterminado de duración de la inclusión.

Entendemos perfectamente los motivos que se vinculan a lo económico, llámese dispersión de fondos en multiplicidad de organizaciones o reducción de beneficios a cada una de las incluidas, pero estimamos aún peor que recibir poco, recibir, en apoyo financiero nada , y en reconocimiento del Municipio al trabajo de tantas ONG menos.

No es nuestra intención requerimiento de exclusividad ni avidez por competir, todo lo contrario, sí lo es abrir el espacio a la participación de muchas entidades que tienen como fin último el mismo que da nombre a la Comisión.

Un sistema de alternancias o rotación mejoraría la atención equilibrada del Estado a los componentes de la comunidad que rige con las Ordenanzas que emanan de su poder, a su vez derivado de ellos.

El debate de estos temas nos parece apropiado y, a sabiendas de los tiempos que suelen llevar la toma de decisiones, precisamente por aspirar a las más favorables es que no se nos hace imperativa una resolución inmediata sino el democrático desarrollo de selección de lo mejor para el bien comunitario.

Correo electrónico: iniciativabdarafaela@gmail.com
Teléfono: 3492-396497

Asociación Civil
Iniciativa Solidaria
RAFAELA

En el caso particular de Iniciativa Solidaria, la Asociación Civil que constituimos con personería Juridica nro.334, la fundamentación de su no ingreso fue la coincidencia de objetivos, sobre este tema también podemos referirnos en disidencia dado que no conocemos otra Organización que se dedique al recupero de alimentos, es decir con el objetivo de evitar el desperdicio que redundaría positivamente en variados aspectos, no solamente en la consecución de más productos consumibles donde la vulnerabilidad alimentaria acucie sino como forma de paliar el deterioro ambiental que conllevan los decomisos .

Tampoco se coincide en la forma en que se organiza la distribución ya que no pretendemos ser un vehículo asistencialista sino lograr mejoras en la alimentación que como consecuencia prepare mejore ciudadanos a partir de infancias mejor nutridas, así lo pretenden nuestras capacitaciones y el tipo de productos que incorporamos, más allá de los que nos llegan por donación.

Apartando las anteriores consideraciones, aludimos al concepto de equidad que la CAMEBP debiera translucir, obviamente aceptando que la periodicidad aplicaría para todos por igual.

Es preciso, e insistimos en ello, que quede claro el motivo de la presente, que no cambiaría sus observaciones aún cuando a nuestra organización se le permitiera ocupar el lugar solicitado, no debe entenderse nuestra sugerencia como cuestionamiento a la actual composición ni a ninguno de sus integrantes en particular.

Esperando reciban la presente con el mismo ánimo de rafaelinos comprometidos con el bien común con que fue redactada, quedamos a su disposición para salvar errores involuntarios en la expresión si así lo requiere su análisis y saludamos con el debido respeto y muy cordialmente

p/Comisión Directiva -Viviana García- Presidente

OSVALDO Hadagna

Correo electrónico: iniciativabdarafaela@gmail.com
Teléfono: 3492-396497